



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 504 -2014-MPH/A

Ayacucho, 27 JUL. 2014

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Nro. 09-2014-MPH/CM Ordenanza que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Terrapuerto Municipal "Libertadores de América" y el Acuerdo de Concejo Nro. 047-2014-MPH/CM, sobre aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Estatuto, Reglamento de Organización y la Estructura Orgánica del Organismo Público Descentralizado Terrapuerto Municipal "Libertadores de América", y, estando a la propuesta del gerente Municipal para el cargo de confianza de Gerente del Terrapuerto Municipal "Libertadores de América";

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nro. 010-2014, publicada en fecha 13 de junio del 2014, aprobada por acuerdo de concejo Nro. 047-2014-MPH/CM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la estructura Orgánica del Terrapuerto Municipal "Libertadores de América", a través del cual el Alcalde tiene la potestad de designar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza, por lo que corresponde emitir el respectivo Acuerdo de Concejo en estricta observancia de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y las demás conexas;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de Expedición del presente acto resolutivo al Lic. Adm. **RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA**, en el cargo de confianza de Gerente del Terrapuerto Municipal "Libertadores de América" debiendo asumir el cargo conforme a las formalidades de ley

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Interesado, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

